Notaría Única de Fonseca La Guajira SELLO DE SEGURIDAD

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO, COMO ALCALDE POPULAR DE HATONUEVO – LA GUAJIRA 2020 - 2023

(Ley 136 de 1994, Articulo 94)

En la ciudad de Fonseca, departamento de La Guajira, a los **Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019)** ante mí **JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA**, Notario Único del Círculo de Fonseca, compareció el señor **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**, quien es mayor de edad, residente en este Municipio de Hatonuevo - La Guajira, de estado civil Casado e identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **84.062.835**, expedida en Hatonuevo, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA**; con efectos a partir del día Primero (1) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), al efecto, el Suscrito Notario, procede a tomarle juramento de rigor, de conformidad con el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, en los siguientes términos: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**, si así lo hiciere, Dios y el Pueblo de Hatonuevo - La Guajira se lo premien y, si no, el pueblo en ejercicio de su Soberanía Popular primaria, le demanden su cumplimiento, y en el caso de insistir y de no cumplir, el pueblo en ejercicio de su voto programático, le revoquen dicho mandato.

Al momento de la Posesión presentó de conformidad con el Decreto 2400 de 1958, literales a, b, c, d y e, los siguientes documentos: Hoja de Vida en formato de la Función Pública, Credencial que lo acredita como Alcalde Electo 2020 - 2023, expedida por la Registraduría Municipal de Hatonuevo, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía No. **84.062.835**, expedida en Hatonuevo, Fotocopia de la Libreta Militar No. **84.062.835**; Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia No. **84.062.835** del Dieciséis (16) de Diciembre de 2019; Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación No. 138363205 del Dieciséis (16) de Diciembre de 2019; Certificado de Paz y Salvo de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República No. **84.062.835** del Dieciséis (16) de Diciembre de 2019; Certificado de Participación en el Seminario de "Inducción de Alcaldes y Gobernadores", expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP (La Escuela de Alto Gobierno), del Veintisiete (27) de Noviembre de 2019; Declaración bajo juramento relacionada con el monto de sus bienes y rentas, de su conyugue y sus hijos no emancipados (en caso de tenerlos); Declaración sobre la inexistencia de proceso de alimentos; Certificado expedido por el Personero del municipio, donde consta la inexistencia de antecedentes en los últimos Cinco (05) años, de fecha Dieciséis (16) de Diciembre

de 2019; Certificado de facultades mentales y físicas, expedido por el Doctor LUIS CARRILLO MINDIOLA, de fecha Dieciséis (16) de Diciembre de 2019; y los demás requeridos por la Ley 136 de 1994, para la debida posesión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

EL ALCALDE POSESIONADO:

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
C.C. No 84.062.835 de Hatonuevo

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

Notaría Única de Fonseca La Guajira SELLO DE SEGURIDAD

16 DEC 2019

Notario Único de Fonseca
Fiel copia de su original
Dr. Juan Carlos Chamorro Arrieta
Notario

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA
NOTARIO ÚNICO
FONSECA LA GUAJIRA

Notaría Única de Fonseca La Guajira SELLO DE SEGURIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.062.835**

PALMEZANO RIVERO

APELLIDOS

LUIS ARTURO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1980

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

20-AGO-1998 HATONUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00113422-M-0084062835-20081028 0004938823A 1 1670025733

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO con C.C. 84062835 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de HATONUEVO - LA GUAJIRA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL DE LA U.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en HATONUEVO (LA GUAJIRA), el domingo 03 de noviembre del 2019.

RICARDO ELIAS LOPEZ SUAREZ — LESLY VANESSA MORELI DEL PRADO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

EMIL ALBERTO LOZANO GONZALEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Notaría Única de Fonseca La Guajira
SELLO DE SEGURIDAD

16 DEC 2019

Notario Único de Fonseca
Fiel copia de su original
Dr. Juan Carlos Chamorro Arrieta
Notario

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA
NOTARIO UNICO
FONSECA LA GUAJIRA

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14680738767

(415)7707212489984(8020) 000001468073876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 5 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE HATONUEVO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

41. Dirección principal
CL 13 20 85

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
secretariadehacienda@hatonuevo-lagu		7 7 5 9 2 4 0	7 7 5 9 3 0 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 9 0 2 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	7	9	1	4																						

07- Retención en la fuente a titulo de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA DAZA SINDY JULIETH

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14680746883

(415)7707212489984(8020) 000001468074688 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 6 2 8 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 6 2 8 3 5	1 9 9 8 0 8 2 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMEZANO	RIVERO	LUIS	ARTURO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

41. Dirección principal: CL 13 6 68

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
apalmezan@hotmail.com		3 1 1 7 0 8 5 1 6 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 9 1 2 3 1					2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

X

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DAZA DAZA SINDY JULIETH

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO